



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 228-2025-GOB



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ CUADRADO Rosa  
Gloria FAU 20530888390 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/04/2025 12:37:14-0500

Huacho, 14 de abril de 2025



**VISTO:** La Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2023-GOB, de fecha 01 de marzo de 2023; el Informe Nº 092-2025-GRL-UELS-OA, de fecha 03 de abril de 2025; el Oficio Nº 0151-2025-GRL-UELS-GSRLS, de fecha 04 de abril de 2025; Memorando Nº 1104-2025-GRL/GGR, de fecha 08 de abril de 2025; el Informe Legal Nº 223-2025-GRL-GRAJ, de fecha 09 de abril de 2025; el Informe Nº 302-2025-GRL/GGR, de fecha 09 de abril de 2025; la Hoja de Envío S/N - GOB (Doc. Nº 6285255 / Exp. Nº 3713714), recibida el 11 de abril de 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, a través de la Hoja de Envío S/N - GOB (Doc. Nº 6285255 / Exp. Nº 3713714), recibida el 11 de abril de 2025, la Gobernación Regional en atención a los documentos señalados en el visto, solicita designar a la C.P.C. IRMA MILAGRO MENDIETA CASAS, Jefa de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Lima Sur - Gobierno Regional de Lima, como RESPONSABLE TITULAR, del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur (1325);

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur (1325), la señora C.P.C. IRMA MILAGRO MENDIETA CASAS, quien se desempeña en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2023-GOB, de fecha 01 de marzo de 2023, se resolvió designar a los miembros Responsables Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur (1325);

Que, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva Nº 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ CUADRADO Rosa  
Gloria FAU 20530688390 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/04/2025 12:37:31-0500

la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración y trámite a la presente resolución;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Administración, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, con las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la designación de JUAN CARLOS YUPAN PAUCAR como RESPONSABLE TITULAR, del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur (1325).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la C.P.C. IRMA MILAGRO MENDIETA CASAS, Jefa de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Lima Sur - Gobierno Regional de Lima, como RESPONSABLE TITULAR, del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur (1325).

**ARTÍCULO TERCERO: CONFORMAR** el cuadro de los responsables titular y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur (1325), de la siguiente manera:

**DEL TITULAR:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
IRMA MILAGRO MENDIETA CASAS	15350825	Jefa de la Oficina de Administración (DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN)

**DE LOS SUPLENTES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
HORACIO HINOSTROZA DELGADO	43538158	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
ROSSANA DEL PILAR MORALES ESTERRIPA	15450199	Secretaria

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Unidad Ejecutora Región Lima - Lima Sur (1325), y a las demás dependencias de acuerdo a su competencia; asimismo, **DISPONER** su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ CUADRADO Rosa  
Gloria FAU 20530688390 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16/04/2025 12:37:42-0500

